



## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 790/09

### Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

#### Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata

En la 300 sesión de la CONEAU, de fecha 30 de noviembre de 2009, se adopta el siguiente acuerdo:

#### VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, impartida en la ciudad de Mar del Plata, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 15 de mayo, la Universidad Nacional de Mar del Plata, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
  4. Que, los días 8, 9 y 10 de junio de 2009, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
  5. Que, con fecha 30 de septiembre de 2009, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de noviembre de 2008 - mayo de 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos



declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Mar del Plata para su conocimiento.
7. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 300 de fecha 30 de noviembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) fue creada en el año 1962, en tanto que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación otorga el reconocimiento oficial del título mediante Resolución N° 133/70. Actualmente, la unidad académica dicta las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial.

Del Informe de Autoevaluación presentado por la facultad y de la visita realizada se pudo comprobar que la carrera de Arquitectura se dicta en un



ámbito universitario-académico donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión, en un clima de libertad intelectual y compromiso social.

El Estatuto Universitario enmarcan el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con el proceso formativo del profesional de la arquitectura, en un marco de libertad creadora, compromiso social, con el desarrollo de experiencias pedagógicas plurales y variadas, caracterizadas por el ejercicio de la libertad de cátedra.

Los mecánicos participativos de la estructura orgánica de la FAUD se corresponden con la dinámica de funcionamiento de los cuerpos colegiados de gobierno (Consejo Académico y los Consejos Departamentales de las carreras), es en estos ámbitos donde los tres claustros universitarios (docentes, alumnos y graduados) debaten planes de estudios, programas académicos, proyectos de investigación, extensión y formación de recursos humanos, así como también es en donde se diseñan los mecanismos de evaluación, tanto institucional como académico.

La adecuación de los planes u orientaciones estratégicas para el desarrollo de la carrera, en lo referente a la investigación y el desarrollo tecnológico, responden a las disposiciones del Estatuto Universitario de la UNMDP.

Bajo el marco de la Ordenanza de Consejo Superior N° 425/90, las actividades de investigación de la FAUD se organizan a través de Grupos de Investigación que funcionan dentro de siete Centros de Estudios. Los centros de investigación de la carrera responden a campos de conocimiento en concordancia con las áreas disciplinares en las que está estructurada. De esta forma, por un lado se produce una relación e intercambio entre los distintos centros, con una modalidad de trabajo interdisciplinar y, por otro, un abordaje



en la resolución de problemas de investigación que se relaciona con el objeto de estudio de la arquitectura y el urbanismo. En los últimos cinco años la carrera ha desarrollado 30 proyectos de investigación en temas relacionados.

En cuanto a la vinculación con el medio productivo, la extensión, la cooperación y los acuerdos interinstitucionales, el estatuto concibe a la universidad como una de las herramientas de la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con esta orientación, la FAUD estimula, desde la Secretaría de Extensión Universitaria, la realización de programas de extensión y transferencia con proyección comunitaria que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios constituidos por docentes, alumnos y/o graduados. De esta forma, en los últimos años (2006/2007 y 2008/2009) se pusieron en marcha 28 proyectos de extensión. Todos los proyectos de extensión desarrollados se consideran adecuados y están relacionados con la carrera. Como ejemplo se pueden mencionar los siguientes proyectos de extensión: "Discapacidad, rehabilitación y medio construido. Simulador de barreras arquitectónicas"; "Recuperación puesta en valor patrimonial/estaciones ferroviarias MGP"; "Formación de recursos humanos en los principios de la ciudad educadora"; "Construcción y autogestión familiar en grupos vulnerables"; "Turismo accesible, eliminación barreras, respuestas a demandas sociales"; "Hábitat y salud, proyecto Corralón Solidario"; "Seguridad funcional en edificios escolares del MGP"; "Casa del Puente MGP/CAPBA/FAUAD" y "Facultad de Ciencias Agrarias y Departamento Obras UNMdP".

Actualmente, ocho proyectos se encuentran en trámite de aprobación y se prevé desarrollar 20 nuevos proyectos de extensión integrados por equipos interdisciplinarios y por docentes, estudiantes y graduados. Asimismo, entre los



proyectos de transferencia implementados por la misma Secretaría de Extensión se pueden mencionar los contratos de Asistencia Técnica y los contratos de Formación de Recursos Humanos con diferentes organizaciones no gubernamentales y dependencias y delegaciones públicas nacionales, provinciales y municipales.

En materia de cooperación interinstitucional la unidad académica promovió convenios de colaboración nacionales e internacionales y convenios específicos que permitió incorporar las convocatorias a pasantías, afianzando las prácticas técnicas de los estudiantes avanzados (aprox. 80 por año). A su vez, se elaboró un nuevo marco normativo a fin de mejorar la eficacia de los proyectos de transferencia.

Asimismo, se destaca en los últimos tres años, el desarrollo de otras actividades de cooperación interinstitucional como: los contratos de transferencia; los avales de los proyectos de extensión con inversores sociales y organismos del estado nacional, provincial y municipal, con los que se firmaron contratos de transferencia; la organización del Pre ARQUISUR en abril de 2007 y XXVII Encuentro y XII Congreso ARQUISUR en octubre de 2008.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

En la FAUD el máximo órgano de gobierno es el Consejo Académico constituido por representantes de los tres claustros: 6 docentes, 4 alumnos y 2 graduados. Es precedido por el decano y asistido por los titulares de las Secretarías Académica, de Investigación, de Extensión y de Coordinación administrativa, y los encargados de las áreas de Posgrado y de Transferencia. La



gestión administrativa esta bajo la conducción de la Secretaría de Coordinación Administrativa, a través de la Dirección General que reúne a la Departamentos de Alumnos, de Despacho, de Docencia y de Concursos con sus respectivas divisiones.

El perfil académico de los responsables de la carrera de Arquitectura es adecuado y corresponde a lo establecido por el Estatuto Universitario, el cual, además, fija la modalidad de elección de las autoridades. En este sentido la elección de las autoridades garantiza el vínculo entre el perfil de los responsables con el proyecto académico que debe llevar adelante.

Los sistemas de información son de acceso público. El mayor canal informativo es el sitio web ubicado en el portal de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en donde se encuentra la totalidad de la información académica.

Los requisitos de ingreso y admisión son de público conocimiento y se transmiten, fundamentalmente, por medio de la página web.

Por otra parte, dentro de las acciones de difusión de la producción científica y disciplinar de los investigadores, la unidad académica realizó la edición y/o publicación de libros a través de EUDEM, editorial de la Universidad de Mar del Plata. Asimismo, la Secretaría de Investigación cuenta con la revista institucional “Investigación + Acción”, que cuenta con un Comité Evaluador externo a la universidad y se encuentra indexada en las redes LATINDEX, CAICYT y EBSCO Publishing. Además, recientemente, la FAUD comenzó con la publicación institucional del primer número de la revista EQUIS.

Los gastos de funcionamiento se abordan con financiación del Tesoro Nacional y alcanzan un monto próximo a los 16 millones de pesos. Los recursos con los que cuenta la unidad académica se destinan, mayoritariamente, a salarios, afectando más del 97%, y un remanente, de alrededor del 3%, a



cumplimentar el resto de las necesidades de la unidad académica. En las condiciones actuales de la carrera, los recursos financieros disponibles permiten el desarrollo sostenido de la carrera.

En cuanto al ingreso de la carrera administrativa del personal no docente y/o de apoyo a la actividad académica, se señala que existe un convenio colectivo de trabajo y un ordenamiento escalafonario en cada uno de los agrupamientos: profesional, administrativo, técnico, de maestranza y servicios. El ingreso a la carrera administrativa se efectúa por concursos abierto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Sistemas de evaluación de procesos de gestión

Desde el año 2000 la FAUD ha incorporado la rutina de evaluación anual de los aspectos académicos y presupuestarios a través de los siguientes indicadores: el seguimiento de cohortes, el seguimiento de la relación docente alumno por cátedra, la evolución del gasto por partidas y actividades y el cumplimiento de objetivos por secretaría.

Los mecanismos para el mejoramiento y reformas de la administración más recientes se relacionan con una mayor eficiencia de los sistemas contables. A su vez, se han efectuado desarrollos a nivel de los sistemas informáticos, como por ejemplo el sistema para el seguimiento académico de los estudiantes SIU-Guaraní, que se halla en vías de implementación, así como el SIU Pampa para las prestaciones docentes. En este sentido, se recomienda acelerar los procesos de implementación de los sistemas antes mencionados a fin de poder hacer más eficaz el sistema de seguimiento.



Tal como se mencionó anteriormente, el ingreso y evaluación del personal administrativo responde a las normas establecidas por Rectorado y se efectúa por concursos abiertos. Estas medidas se consideran adecuadas.

Con relación a la carrera docente, ésta puede iniciarse en cualquiera de las jerarquías docentes, como auxiliar o profesor, por medio de concurso abiertos con alcance nacional. La evaluación de la carrera docente se inició en 2007, a partir de los primeros concursos de reválida. Ésta impone una evaluación trienal del desempeño de todos los profesores y auxiliares de cátedra que se encuentran incorporados a la carrera docente, lo que conlleva la evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos pedagógicos y del ajuste y renovación del plan de estudios. Los docentes concursados son evaluados de modo sistemático y permanente. Los que obtienen evaluaciones satisfactorias permanecen dentro del sistema en los cargos en los que fueron designados, en cambio, los que reciben evaluaciones insatisfactorias por dos años consecutivos pierden su estabilidad y deben volver a concursar en el sistema de concursos abiertos a nivel nacional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

La universidad posee programas de bienestar, brindados por la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria y el Servicio Social Universitario. El sistema de Becas de Ayuda Económica premia el Rendimiento Académico de aquellos alumnos en circunstancias socioeconómicas desfavorables. Las becas de la universidad están destinadas a aquellos alumnos que estén cursando una carrera presencial, teniendo como limitante que no estén cursando el último año y no adeuden exclusivamente exámenes finales, tesis o prácticas. Además, existen otros sistemas de becas, como el del Programa



Nacional de Becas Universitarias, implementadas por la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación.

La universidad posee un Servicio Social Universitario que procura dar respuesta a la problemática laboral de los alumnos, proporcionando opciones de trabajo que les permitan adquirir experiencia y, a través de los ingresos económicos, financiar su formación académica. Además, posee programas de salud en el cual se trabaja en forma conjunta con el Servicio Universitario de Salud en la prevención y seguimiento de los alumnos.

Otros servicios que brindan son: la orientación psicológica; el acceso al departamento de educación física y deportes; y la orientación académica a los alumnos con dificultades para rendir exámenes o para lograr el normal desarrollo de su actividad académica.

Todas las estrategias de ayuda mencionadas se consideran adecuadas y permiten promover la igualdad de oportunidades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La misión y propósito de la facultad son adecuados y garantiza las formas democráticas de distribución del conocimiento y el estímulo de una conciencia crítica de sus estudiantes.

El plan de estudios posee una carga horaria total de 4.608 horas, siendo 4.224 horas de asignaturas obligatorias y 384 electivas, distribuidas en una trama



que se estructura en tres (3) ciclos pedagógicos: 1) el Ciclo Introdutorio, con carga horaria de 896 horas cuyo objetivo es la articulación con la enseñanza media y la introducción del estudiante a los conocimientos básicos disciplinares, que involucran al Diseño y la Comunicación, a los aspectos sociales de la arquitectura, y al pensamiento científico y técnico de la misma; 2) el Ciclo Básico Profesional, con una carga horaria de 2.432 horas cuyo objetivo es garantizar la formación disciplinar básica en la carrera; y 3) el Ciclo de Orientación, con una carga horaria de 1.280 horas cuyo objetivos es propender a una formación de mayor corte profesionalista basada en las necesidades socio-productivas del contexto y en las lógicas transformaciones que experimentan las prácticas profesionales en el mismo. El plan de estudios esta conformado por un total de 29 asignaturas obligatorias y 28 electivas. Estas últimas permiten ampliar el campo de conocimiento del estudiante.

La carrera otorga el título de Arquitecto. Los objetivos y habilidades que prevé formar están claramente definidos y prevé la formación de una comprensión social y científica, una formación profesional integral y una capacidad activa, responsable y solidaria en la sociedad en la que actúa. En este sentido, se espera que el graduado posea una actitud profesional de servicio contribuyendo a la resolución de problemas actuales y futuros; una capacidad creadora e idoneidad para dar respuesta a las necesidades básicas y urgentes del país en cuestiones del hábitat; conocimiento y dominio de las tecnologías apropiadas para utilizar eficazmente recursos propios; y capacitación técnico cultural que aseguren una clara interpretación de la realidad y una amplia capacidad operativa.

Actualmente el plan de estudios prevé el desarrollo de la Práctica Profesional Asistida, compuesta por el Proyecto de Graduación (PdG) y la



Práctica pre Profesional (PpP). Si bien esto se considera adecuado, se pudo detectar la escasa cantidad de prácticas en obra que integren el conocimiento teórico con habilidades prácticas de la actividad profesional (visita en obra, ensayos de laboratorio). Si bien la carrera informó que una de las causas de esta escasez es la ausencia de un seguro para los alumnos, se señala que la seguridad no debe ser un impedimento para el desarrollo de estas vivencias, en la medida en que estas actividades deben cubrir los objetivos propuestos en el plan, en materia de construcción. En este sentido, se indica que no es suficiente contar con investigaciones teóricas sobre patologías si éstas no se complementan con aspectos de índole práctica.

Por otra parte, si bien el sistema de pasantías propuesto para el desarrollo de las prácticas profesionales se considera adecuado, actualmente la carga horaria destinada a la práctica profesional es escasa.

Asimismo, si bien el plan de estudios prevé el desarrollo de una actividad de integración entre los ciclos Básico Profesional y de Orientación, del análisis de la información presentada se puede señalar que en el desarrollo de las asignaturas existen algunas fallas en la integración entre contenidos de índole horizontal. Además, esta actividad no está estructurada sistemáticamente. Este aspecto de la correlación horizontal puede provocar desconocimiento por parte de los alumnos de la importancia que brindan la relación entre las áreas de estructuras y construcciones, como un ejemplo.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje



Si bien los contenidos del plan de estudios definen un perfil generalista en la formación del arquitecto, se destaca que la oferta curricular de asignaturas electivas posibilita un cierto grado de especialización.

Los programas analíticos de las asignaturas analizados están correctamente estructurados.

El plan de estudios si bien prevé actividades académicas que impliquen prácticas integradoras entre las áreas y/o niveles, tal como se mencionó anteriormente, éstas no están diseñadas en forma sistemática y orgánica. Esto se suple con el desarrollo de algunas instancias informales, tales como invitaciones a profesores de otras asignaturas teóricas y/o tecnológicas que brindan el soporte conceptual en el desarrollo de la propuesta del taller de diseño. El plan prevé, entre el Ciclo Básico Profesional y el ciclo de Orientación (entre 4º y 5º año), el desarrollo de una actividad en los alumnos deben resolver un trabajo práctico en un lapso de 15 días. Este trabajo es evaluado con la supervisión de un yuri externo representativo de distintas áreas: proyectuales, tecnológicas, sociales y del ejercicio profesional acreditado. Esta práctica se considera adecuada ya que brinda una estrategia que integra los aspectos tanto académicos como profesionales, además permite realizar una evaluación del proyecto académico y de la actividad docente.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje son adecuadas y las estrategias didácticas desarrolladas tienen en cuenta las condiciones de una matrícula creciente, de modo de optimizar los tiempos y los recursos físicos de infraestructura disponibles.

La carrera prevé el desarrollo de instancias de apoyo pedagógico para la enseñanza-aprendizaje de la arquitectura por medio del uso de la comunicación tecnológica (consultas realizadas por correo electrónico). Asimismo, en el área de



Arquitectura, la metodología incluye la rotación de los auxiliares de docencia lo que permite a los alumnos recibir variedad de criterios para resolver sus proyectos de arquitectura.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Tal como se señaló anteriormente, las líneas de investigación están distribuidas por centros que responden a los campos temáticos o disciplinares de la carrera. El área de investigación se organiza en los siguientes centros de estudios:

- Centro de Estudios de Tecnología y Vivienda (CETYV)
- Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU)
- Centro de Investigaciones Ambientales (CIAM)
- Centro de Estudios de Diseño (CED)
- Centro de Estudios Asistido por Computadoras (CEAC)
- Centro de Estudios de Diseño Industrial (CEDI)
- Centro de Estudios de Desarrollo Urbano (CEDU)

Los proyectos de investigación están relacionados con problemas del hábitat y la vivienda, respondiendo a las demandas y necesidades de la comunidad. De este modo, por ejemplo, se han desarrollado los proyectos sobre: "Estudio de políticas habitacionales y la dinámica del territorio urbano de Mar del Plata. El caso de la Villa de Paso y su traslado al Plan Dignidad en Barrio Las Heras" (CETyV 2009/2010); "Encuadre alternativo para la gestión de conjuntos habitacionales identificados como deficitarios, construidos desde políticas públicas, en la ciudad de Mar del Plata" (CETYV 2009/2010); "Hábitat y comunidad para la tercera edad. El adulto mayor autónomo o institucionalizado.



Percepción, requerimiento y respuestas diferenciales en su entorno construido" (CED 2009/2010); "Tierra, propiedad y gestión: análisis y propuestas para el proceso de regularización dominial (CEDU 2008/2009).

Los centros de investigación responden a campos de conocimiento en concordancia con las áreas disciplinares en las que está estructurada la carrera. Además, se observó durante la visita que se produce entre ellos una relación e intercambio favoreciendo una modalidad de trabajo interdisciplinar al interior de los mismos. A su vez, se centran en el abordaje de la resolución de problemas de investigación que se relaciona con la arquitectura y el urbanismo.

La FAUD asigna una carga horaria y asignación presupuestaria a los profesores y auxiliares docentes para que realicen actividades de investigación. Esta actividad es fortalecida por la provisión de pasantías que realizan los distintos grupos. Estas pasantías, están destinadas a alumnos avanzados y graduados universitarios, remunerados con un cargo de auxiliar docente. Asimismo, los docentes-investigadores que participan en proyectos acreditados están categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación.

En relación con la distribución de espacio físico, equipo y mobiliario, durante la visita a las instalaciones se pudo observar que algunos de los centros poseen espacio reducido para el desarrollo de sus actividades. En este sentido, la proyección que la unidad académica tiene respecto de la unificación de los centros en un Instituto podría permitir la readecuación de los espacios, de modo de poder mejorar el trabajo coordinado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.



Tal como se indicó anteriormente, se evidencia la realización efectiva de proyectos de extensión. Actualmente se desarrollan 8 proyectos y se prevé el desarrollo de otros, tales como: "Laboratorio de construcción, Etapa IV"; "Corralón solidario, Etapa III", "Turismo accesible, respuesta demandas sociales"; "Ámbitos saludables para portadores de VIH"; "Hacedores del sudeste, en Sierra de los Padres"; "Capacitación para la producción de mobiliario social"; "Promoción de emprendimientos productivos"; "Agenda cultural para la biblioteca parlante"; "Discapacidad y medio construido"; "Puesta en valor de estaciones ferroviarias del MGP"; "Ámbitos saludables para portadores de VIH, Etapa II"; "Elaboración de un mapa de accesibilidad en edificios públicos"; "Diseño de un soporte físico para unidades de cuidados intensivos"; "Desarrollo social y protección ambiental en la ferroautomotora"; "Promoción y capacitación para la participación ciudadana"; "Concertación vecinal y sistema urbano de pasajeros en MGP"; "Gestión y proyecto de recuperación de las estaciones FFCC"; "Discapacidad y medio construido, Etapa II" y "Niñez y hábitat en La Heras, Parque Palermo y Parque Hermoso"). Tanto los proyecto desarrollados, como los que se encuentran en curso y próximos a desarrollar se consideran adecuados.

La extensión tiene como objetivo la vinculación con el medio para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, para lo cual los equipos de extensión se conforman con profesores responsables, estudiantes voluntarios de la carrera de grado y alumnos cursantes de postgrado. El objetivo fundamental es realizar un trabajo interactivo con la comunidad.

La carrera ha firmado convenios de cooperación interinstitucional que permiten el desarrollo de las convocatorias a pasantías, en el marco de la Ley de Pasantías. Sin embargo, cabe mencionar que la cantidad de convenios



actualmente en vigencia son escasos. Por lo tanto, se sugiere su incremento a fin de poder incluir a la totalidad de alumnos en condiciones de desarrollar este tipo de actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La normativa vigente para el ingreso y admisión de los estudiantes están regidos por la Resolución N° 512 UNMdP, la cual establece un régimen especial para las personas mayores de 25 años que no hayan completado sus estudios secundarios (acreditar antecedentes de actividades laborales íntimamente relacionadas con la carrera a la que se aspira a ingresar). Asimismo, están establecidos los criterios para el pase de estudiantes o de reconocimientos de tramos desde otras carreras o universidades.

Tanto la visita a las instalaciones como las entrevistas realizadas con autoridades, docentes, estudiantes y graduados, permitieron evidenciar que no existe discriminación y que se promueve el respeto por la interculturalidad y la libertad de opiniones y creencias.

El ingreso a la carrera, si bien es irrestricto, los aspirantes deben asistir a un curso de ingreso previo al inicio del ciclo lectivo, el cual consiste en la realización de un Taller de Iniciación Proyectual con tres actividades prácticas y un módulo de Matemática básica. Ambas materias tienen evaluaciones del rendimiento pero no son limitantes para el ingreso, la condición es cumplir el 80% de asistencia a



las clases y la realización de trabajos. Además, esta en proyecto la implementación de un curso de ingreso a distancia.

La carrera difunde sus actividades por distintos medios, tal como la realización de las Jornadas "Mar del Plata te invita a estudiar", por la cual se da a conocer la naturaleza de las diversas carreras con antelación de 1 semestre. Otros medios de difusión empleados lo constituyen la Página Web de la universidad y de la facultad; la participación a través de stands y exposiciones; y por medio de folletería y afiches. Por otra parte, existe el proyecto de promoción a través de los CREAPs (Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente), espacios dedicados a la difusión de información y formación existentes en distintos pueblos y ciudades de la provincia, que son el nexo entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y las comunidades locales.

La carrera cuenta con distintas modalidades de apoyo que facilitan la construcción del conocimiento del ingresante. Además, existen clases de consulta, que están comprendidas dentro del desarrollo de la clase que corresponde a cada asignatura y bajo la responsabilidad de los docentes a cargo. Sin embargo, estas actividades no están sistematizadas. Por ello, se recomienda la conformación de estructura de estas clases, teniendo en cuenta la asignación de carga horaria docente, el horario de atención a los estudiantes y el ambiente asignado con equipo y mobiliario adecuados a la asignatura.

La carrera desarrolla programas y acciones de intercambio y movilidad estudiantil. Además, existe una instancia del ARQUISUR (agrupación que reúne a las universidades públicas de los países que conforman el MERCOSUR) que se encuentra trabajando en políticas y estrategias para la movilidad estudiantil. Dado que actualmente no está constituida como una instancia orgánica sería



conveniente la consolidación de estas actividades a fin de favorecer la formación académica de la mayor cantidad de alumnos posible.

Por otra parte, el sistema de pasantías promueve el intercambio con instituciones y con el medio social en el cual se inserta la carrera.

La institución cuenta con información referida al número de estudiantes, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación. A partir del análisis de estos datos se hace evidente la necesidad de mejorar el rendimiento en las áreas de Matemáticas e Historia de la Arquitectura, cuyos porcentajes son los más bajos y difieren en gran medida respecto de las Áreas de Diseño Arquitectónico, Comunicación Visual y Construcciones, los cuales se consideran aceptables.

Los derechos, las obligaciones y las formas de participación de los estudiantes están reglamentados a partir de los Estatutos y Normativa vigente de la universidad y son de público conocimiento, tal como se mencionó anteriormente.

El sistema informático SIU-GUARANI tuvo carácter experimental. Actualmente, esta prevista su implementación a partir del 2º cuatrimestre de 2009. Esto permitirá lograr un adecuado seguimiento los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

Con respecto a la oferta de formación permanente, la FAUD ha dictado los siguientes cursos de posgrado con grado académico: Maestría en Hábitat y Vivienda (Acreditada por Resolución CONEAU N° 029/00 con Categoría B); Especialización en Higiene y Seguridad en la Construcción (Acreditada por Resolución CONEAU N° 327/04 con Categoría B); Maestría en Gestión



Ambiental del Desarrollo Urbano (Acreditada por Resolución CONEAU N° 695/99 con Categoría C); Maestría en Gestión y Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano (Acreditada por Resolución CONEAU N° 691/99 con Categoría Cn) y Especialización Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico y Urbano (con Dictamen CONEAU favorable como proyecto).

Además, atendiendo la necesidad de formación continua y permanente, se desarrolla el Programa de Actualización Profesional. Este programa está estructurado teniendo en cuenta las áreas de conocimiento de la carrera (Área Arquitectónico-Urbanística, Área Tecnológica-Constructiva, Área Histórico-Cultural). Esta oferta se considera adecuada y contempla distintas áreas y/o temas de formación.

La FAUD promueve y garantiza la participación de los graduados en la gestión académica a partir de su intervención como parte integrante del Consejo Académico en una proporción de 2/12. Esto se considera importante ya que le permite participar de las decisiones políticas de la vida institucional. Además, en el año 2000 se aprobó la creación del Centro de Graduados de la FAUD (previsto en el estatuto de la UNMdP), el cual es parte integrante de la Secretaría de Extensión, con una renovación cada 2 años.

El seguimiento de los graduados se realiza en acuerdo con el Colegio de Arquitecto. Dado que, según estadísticas proporcionadas, sólo el 50% de los graduados se matricula, se considera importante diseñar un mecanismo de seguimiento propio de la unidad académica a fin de poder realizar un seguimiento al total de graduados.

Las actividades académicas del grado y postgrado se difunden por medio de cartillas, afiches que son distribuidas por el Colegio de Arquitectos y también son enviadas por correo electrónico.



Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Docentes

El cuerpo académico esta constituido por 256 docentes. El 15% posee título de posgrado, el 83% de grado y el 2% títulos terciarios. Si bien los docentes poseen la formación necesaria para las disciplinas que imparten, dado el actual porcentaje de docentes con título de posgrado, se sugiere incrementar la participación de éstos en carreras de este nivel.

La cantidad de docentes garantiza el desarrollo de las actividades previstas en todas las áreas. Los equipos docentes se integran por un Titular y un Adjunto, teniendo cada asignatura un Jefe de Trabajo Prácticos (JTP) y Auxiliares Docentes de Primera y Auxiliares Docentes de Segunda (Estudiantes). Los Auxiliares Docentes de Primera constituyen el vínculo directo de la relación docente - estudiante, el cual oscila de 1:25 a 1:40 en el Área de Arquitectura, 1: 40 a 1:60 en las Áreas Histórico-Cultural; Tecnológico-Constructivo; Urbanística. Estas proporciones se consideran adecuadas.

La política de planeamiento y distribución de cargos y dedicaciones para atender la relación docente - estudiante en la enseñanza de grado, es adecuada.

Con relación a la dedicación se señala que 125 docentes (48%) poseen dedicación entre 10 y 19 horas, 104 (40%) entre 20 y 29 horas y 27 (10%) con dedicación igual o mayor a 40 horas. Esta distribución se considera adecuada.

La universidad, por medio de la Ordenanza CS 690/93, eliminó la periodicidad de las cátedras en todas sus facultades. Es por ello que la FAUD optó por realizar los coloquios de reválida, los cuales fueron llevados a cabo durante el periodo 2007 y 2008. Se realizaron más de 20 coloquios de reválidas de profesores titulares y adjuntos, con un resultado satisfactorio del 87 %.



El mecanismo y reglamentación de revalida académica se considera adecuado ya que incluye el análisis de: curriculum vitae, plan de actividades, informe de equipo docente, auto informe docente, encuesta estudiantil.

En este sentido se destaca la realización de una encuesta estudiantil que se procesa a través de la Secretaría Académica de la universidad. Esta encuesta es exigida a todos los estudiantes como requisito a la re-inscripción en cada año electivo que corresponde cursar. La sistematicidad de esta actividad permite la evaluación y seguimiento de la actividad docente.

Con relación a la participación de docentes en actividades de investigación y/o extensión se pudo comprobar un equilibrio entre las distintas actividades académicas. En este sentido cabe señalar que el 28% realiza actividades de investigación y el 42% de extensión, además de sus actividades docentes, y el 30% sólo docencia.

Con relación a la evaluación de los docentes-investigadores se indica que varios docentes están incluidos en el Programa de Incentivo.

Por otra parte, se destaca el valor que la unidad académica le da a la experiencia profesional, en la medida que pre selecciona a los profesionales que tienen acreditada actividad profesional reconocida en el ámbito de la arquitectura. En este sentido, los docentes que poseen experiencia profesional en actividad proyectual y/o dirección y/o construcción de obras de arquitectura de calidad son también invitados a participar de convocatorias externas para realizar trabajos de consultoría, tanto en forma individual como institucional. Este aspecto se considera adecuado.

La FAUD busca promover la movilidad e intercambio académico con instituciones del país por medio de la realización de diferentes actividades académicas tales como: la evaluación por jurados externos, en donde se convoca



a profesores externos al claustro docente local, y la realización de talleres de trabajo y visitas a obras de la ciudad con docentes y estudiantes de otras facultades. Esta práctica se considera satisfactoria.

La carrera promueve la incorporación de estudiantes a la docencia mediante el sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria. Los estudiantes acceden a la docencia mediante concursos de cargos de Auxiliares Docentes de Primera, reglamentados por la misma OCS 690/93. Actualmente, el Departamento de Concursos y la Secretaria Académica han organizado la realización de la revalida de los auxiliares docente de primera, pero la puesta en práctica se ve impedida debido a la falta de disponibilidad presupuestaria asignada a esta actividad. Se sugiere avanzar con la implementación de estos concursos a fin de contar con la totalidad de la planta docente con carácter regular.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Personal de Apoyo

El personal de apoyo esta compuesto por 17 personas. Este número se considera suficiente en cantidad y calidad para cumplir con las actividades específicas con adecuada distribución de tareas, establecimiento de roles y responsabilidades por sectores de trabajo.

La calificación del personal de apoyo (personal no-docente) es adecuada y se basa en un sistema propio, con 7 categorías, que se articula y cualifica en base a los méritos de cada persona, los cursos realizados y la antigüedad.

El personal no docente se rige por el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto PEN N°366/06. La modalidad de ingreso prevista en este convenio es el concurso. De acuerdo a esto, desde el año 2004, la universidad realiza los



llamados a concursos cada tres años. Los concursos son específicos para cada agrupamiento (personal administrativo, personal de maestranza y servicios). Para los casos de concursos de incorporación de personal del agrupamiento técnico o profesional, en el llamado se especifica el perfil de los aspirantes y la categoría a la que concursa. Este sistema se considera muy adecuado.

La preparación o capacitación del personal no está planificada sistemáticamente. Sin embargo, la universidad prevé el dictado de cursos dirigidos al personal pero son de inscripción voluntaria. Las temáticas abordadas son amplias y variadas.

Se evidencia que las áreas cuentan con atención en una adecuada franja horaria que abarca entre las 08:30 y las 22:30 hrs. De esta forma se cubre la atención en las tres bandas horarias, lo cual es conveniente a los intereses del proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUAD) desempeña sus actividades principales en el Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB), espacio que es compartido con otras 6 unidades académicas (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias de la Salud y Servicio Social, de Psicología y de Humanidades). El espacio destinado a la facultad es el 13% del total y alberga una población de 3.000



estudiantes, 400 docentes y 17 no docentes de las carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial. Por tal razón, se pudo comprobar durante la visita que el edificio destinado a la FAUD presenta una ocupación plena.

Las características de las construcciones y la cantidad de espacios para el desarrollo de las actividades son suficientes y adecuados y permiten llevar adelante en forma correcta tanto el proyecto académico como las actividades de investigación y extensión.

La FAUD tiene previsto la expansión de su sede en dos etapas. Una de las etapas se ajusta a los tiempos previstos en el Plan Director de la universidad y comprende la relocalización de diferentes unidades académicas en nuevos edificios. La otra etapa, que se encuentra actualmente en implementación, responde a un plan propio de la facultad. En tal sentido, recientemente se concretó la incorporación de un nuevo edificio el cual está en vías de remodelación, ampliación y adecuación de las instalaciones existentes. Esta sede, una vez ampliada y acondicionada, proveerá a la unidad académica de aulas y talleres, entre espacios. Se prevé dar comienzo de las obras en 2010. Estas acciones se consideran de suma importancia ya que permitirá incorporar nuevos espacios así como la ampliación y recuperación de espacios que actualmente se comparten con otras carreras, logrando descomprimir las instalaciones del edificio en el que actualmente desarrolla las actividades.

Respecto de la accesibilidad para personas discapacitadas se señala que si bien hay ascensores, no existen rampas para discapacitados.

Tanto los docentes como estudiantes tienen un adecuado acceso al edificio, el cual cuenta con correctas medidas de seguridad. Sin embargo, se señala que si bien los docentes cuentan con espacios equipados que les permiten desarrollar sus actividades y se ha logrado su máxima optimización rotando el uso y su



disponibilidad, los espacios disponibles son muy ajustados y, en las condiciones actuales, podría afectar la posibilidad de un crecimiento inmediato.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Aulas, talleres y equipamiento

Las actividades curriculares se desarrollan en 10 laboratorios, 5 aulas y 2 laboratorios de informática. Si bien durante la visita al edificio se ha podido comprobar que la cantidad de aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad, se observa que existe un crecimiento sostenido de los nuevos estudiantes que ingresan a la FAUD. En este sentido, se señala que, de mantenerse este crecimiento, podrá obstaculizar en el futuro el adecuado desarrollo del proyecto académico. No obstante, se destaca la correcta distribución y acondicionamiento de los espacios para el logro del desarrollo de las distintas modalidades de enseñanza y que, además, la institución ha implementado soluciones adecuadas para optimizar la disponibilidad horaria del edificio disponiendo tres bandas de cuatro horas cada una y sub-bandas de dos horas.

Por otra parte, se observó durante la visita la ausencia de espacios específicos destinados a actividades prácticas y/o experimentales del área técnico-constructiva.

En cuanto al equipamiento, si bien el mobiliario, las instalaciones y los medios audiovisuales son adecuados para las actuales necesidades del proyecto académico, sería conveniente poner en marcha el proyecto que tiene por objetivo la reposición del mobiliario actualmente en uso. En este sentido, la institución ha presentado un proyecto de acondicionamiento de los Talleres de la FAUD. Este proyecto prevé la refuncionalización integral de los talleres y el diseño de nuevo



equipamiento que permita dotar a la carrera de las condiciones necesarias para enseñanza teórico - práctica de las disciplinas proyectuales y la ejecución de uno de los cuatro espacios-taller previstos. Su financiamiento se efectuará dentro del presupuesto asignado a la unidad académico año 2009 y se prevé concluir con la realización de los otros tres espacios-taller en los próximos dos años.

Según lo observado durante la visita el equipamiento informático y el soporte digital es adecuado y suficiente en relación a las necesidades del proyecto académico, disponiéndose de equipos y dispositivos de última generación. El Laboratorio de Informática fue remodelado y reequipado en abril de 2007, proveyéndose de aislaciones, oscurecimiento, sistemas de redes y 24 equipos informáticos con su respectivo mobiliario, para atender hasta 48 alumnos. Asimismo, se observó que el Aula Oddone, la más importante de la facultad, fue ampliada y remodelada recientemente y dotada de un nuevo equipamiento de audio, multimedia, oscurecimiento, medios exigidos de salidas, señalización y mobiliario, con capacidad para 144 personas sentadas.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

#### Componente: Bibliotecas

El acervo bibliográfico de la carrera de Arquitectura se encuentra en dos unidades de Información, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Servicio de Gestión Documental de la FAUD, de reciente creación y de fundamentalmente de uso en actividades de posgrado.

Si bien está previsto el traslado de la Biblioteca Central a un nuevo edificio proyectado recientemente, las instalaciones actuales son adecuadas, accesibles y suficientes para la implementación del proyecto académico. El fondo



bibliográfico es adecuado, en cantidad y calidad, y permite el cumplimiento de los objetivos del proyecto académico.

El Servicio de Gestión Documental cuenta con un fondo documental especializado en Patrimonio Arquitectónico y Urbano, y en Hábitat y Vivienda, también incorpora las Tesis de Posgrado y los Informes Finales de los Grupos de Investigación. El fondo antiguo está integrado con documentos de los siglos XVII y de principios del siglo XX, de especial interés para el área histórico-cultural. Si bien el acceso de estudiantes y docentes a este centro documental es más restringido y acotado, se pudo comprobar que el espacio y mobiliario es insuficiente e inadecuado. Por esta razón los documentos de los grupos de investigación, extensión y otros posgrados, aún están en los respectivos lugares de origen. El reducido espacio dificulta la conservación de los documentos en otros soportes, tales como: planera, organizadores de cds, dvs y videos vhs, además de bibliotecas, revisteros, cajas. Se dispone de una mesa para la consulta en sala y tres computadoras, que deberán ser actualizadas, además de un scanner y una fotocopidora de uso interno. Al respecto, la institución indicó en su Informe de Autoevaluación que está previsto el traslado del Servicio de Gestión Documental, lo cual permitirá concentrar todo el material en un mismo lugar y realizar la adecuación de los espacios. Asimismo, se observó que el rediseño de la página web permitirá ofrecer nuevos servicios, fuentes de información en línea y mayor interactividad con el usuario.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

**La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, impartida en la ciudad de Mar del Plata, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, impartida en la ciudad de Mar del Plata por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....  
**PRESIDENTE**

**CONEAU**



CONEAU

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION

.....

**VICEPRESIDENTE**  
**CONEAU**